

CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, **24 ABR 2015**
Rad. N° 110 - **1239**

Señor:
ANONIMO
Sincelejo – Sucre

Asunto: Información sobre trámite de Denuncia No. D-0215-015

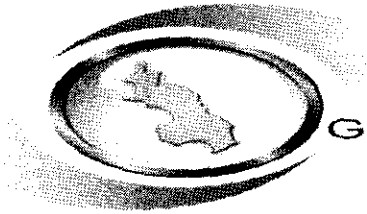
Cordial saludo.

Con relación a su denuncia del asunto, sobre presuntos malos manejos a los dineros del Fondo Cuenta Territorial para la Seguridad en el Municipio de Guaranda-Sucre, sobrecostos en las contrataciones y otras otorgadas de manera irregular, trasladada a este ente de control mediante oficio No. 2015EE0013316 el 19 de febrero de 2015, me permito informarle lo siguiente:

Esta denuncia fue radicada en la Contraloría General del Departamento de Sucre bajo el No. D-0215-013 y mediante Auto No. 101 de fecha 26 de febrero de 2015, se ordenó avocar su conocimiento en el marco de los términos y parámetros de la Resolución No. 407 de diciembre 31 de 2012.

Por razones de coordinación y economía se definió que la mencionada denuncia fuera desarrollada en el proceso auditor de la vigencia 2014 del Municipio de Guaranda, el cual fue llevado cabo entre los días 16 y 30 marzo de 2015, con entrega de informe final proyectada para la fase de cierre que inicia el 26 de mayo y culmina el 24 junio.

Por estas circunstancias y de conformidad con el Parágrafo del Artículo 48 de la Resolución No. 407 de diciembre 31 de 2012, el plazo para dar respuesta de fondo a su denuncia del asunto, ha sido ampliado excepcionalmente, sin exceder dicha ampliación, el plazo inicialmente establecido de sesenta días (60) hábiles, por lo que se ha conminado al equipo auditor para que a la mayor brevedad



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

posible sea proferida la mencionada respuesta de fondo, la cual le estaremos comunicando una vez se haya radicado en este despacho.

Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor

Revisó: DIEGO LARA MERLANO, Jefe Jurídico